



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Once (11) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	Administradora de Fondos y Pensiones y Cesantías Protección
Demandado:	MINERA LOS PIZONES SAS
Radicado:	05154 31 12 001 2015-0005200
Providencia:	Sustanciación No. 158
Asunto:	Ordena remitir oficio

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha emitido el oficio ordenado en auto calendarado marzo 2 de 2020, se dispone que, por secretaría, se libre y se remita al correo electrónico ruizabogadosmed@ruizabogados.com.co y financiero@ruizabogados.com.co, tal como lo solicitó el apoderado de la entidad ejecutante.,

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ
N

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1846cc364a4d245a430f595b89c780be4d27524fc32572f7ff414845978accec**
Documento generado en 11/03/2021 05:37:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>